C. Cristian Dávila Orozco
Noveno Regidor

C. Evelina Serrano Castillo
Décima Regidor

Doy Fe

C. René Villar Maldonado
Secretario del H. Ayuntamiento

XXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil quince, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los CC integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Acosta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décima Regidor y el C. Rene Villar Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Organica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el proposito

Scanned by CamScanner

de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No Noventa y siete de Cabildo.

PUNTO No I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión;

C. Vicente Estrada Inuesta	Presidente Municipal
C. Cristhian Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristhian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria

PUNTO No II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día:

Scanned by CamScanner

de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Noventa y siete de Cabildo.

PUNTO No I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión;

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Cristobal Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmunda Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria

PUNTO No II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día:

Scanned by CamScanner

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta No Dieseis Extraordinaria y el acta No. Noventa y Seis Ordinaria de Cabildo;

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del cambio de la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Almoloya de Juárez, así como la aprobación la aprobación del nombramiento y toma de protesta a la Presidenta de este Sistema;

5. Análisis, discusión y en su caso la autorización al C. Tesorero Municipal ejecute el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ejercicio Fiscal 2015;

6. Clausura de la Sesión.

Está a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación. Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Scanned by CamScanner

UNICO: Hago de su conocimiento que el orden del día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento presente

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Tapia, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta No. Dieciséis Extraordinaria de Cabildo y al acta No Noventa y Seis Ordinaria de Cabildo y someta a aprobación de los ediles el punto en mención Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta No Dieciséis Extraordinaria de Cabildo y al acta No Noventa y seis Ordinaria de Cabildo, a lo cual les solicita si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hubo observaciones en las actas; el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación. Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 13, 122, 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 Fracciones I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta No Dieciséis Extraordinaria de Cabildo y el acta No Noventa y Seis Ordinaria de Cabildo, han sido aprobadas por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO No IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del cambio de la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Almoloya de Juárez, así como la aprobación del nombramiento y toma de protesta

Scanned by CamScanner

a la Presidenta de este Sistema;

En uso de la palabra el Ing. Vicente Estrada Inveta, Presidente Municipal comenta que para el desahogo de este punto del Orden del Día, se fundamenta en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con base a las atribuciones que me confieren los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción VI y 31 XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se solicita la aprobación del cambio de la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Almoloya de Juárez, así como la aprobación del nombramiento y toma de protesta a la Presidenta de este sistema, a lo que se propone a la Maestra Adriana Margarita Estrada Bernal, para que ocupe el cargo de Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Almoloya de Juárez Está a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún pronunciamiento, se solicita se sirvan manifestarlo no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII de la Ley Organica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, el cambio de la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Almoloya de Juárez.

Scanned by CamScanner

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de la Maestra Adriana Margarita Estrada Bernal, para que ocupe el cargo de Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Almoloya de Juárez.

TERCERO: Se hace de conocimiento que se llevará a cabo la propuesta de Ley a la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de Almoloya de Juárez.

CUARTO: Instrúyase al Contralor Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones y de acuerdo a las leyes aplicables proceda para dar cumplimiento al presente acuerdo a la entrega recepción

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la Fecha de su aprobación

PUNTO No. V

Análisis, discusión y en su caso la autorización al C. Tesorero Municipal ejecute el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ejercicio Fiscal 2015.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Acto seguido el C. Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación al ramo general 33, específicamente a las aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, contemplando en el Presupuesto de Egresos de la Federación, vislumbra recursos que apoyan a las haciendas Municipales, mismo que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinara a la satisfacción de sus requerimientos, donde

Scanned by CamScanner

prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública de sus habitantes, para el caso de Almoloya de Juárez, bajo este orden de ideas se solicita a este Honorable Cabildo, la autorización al C. Tesorera Municipal ejecute el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio Fiscal 2013, está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 116 y 125 dela Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, para que el C. Tesorera Municipal ejecute el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio Fiscal 2013.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación

PUNTO No VI

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional

Scanned by CamScanner

declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas con 43 minutos, del día 19 de marzo del año dos mil quince, se cierra la presente sesión ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez del Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez Estado de México el día jueves diecinueve de marzo del año dos mil quince

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELÁZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

CRISTINA ELIZABETH BECERRIL SOLIS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SÁNCHEZ OSORIO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH SARAHÍ RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLIN VÁZQUEZ

C. FERNANDO ANGELES BECERRIL

Scanned by CamScanner

QUINTO REGIDOR

COLIN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ PLIEGO
SEPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONRADO LOPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRENAH DÁVINA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DECIMO REGIDOR

DOY FE

C. RENE VILLAR MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XCVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiseis de marzo del año dos mil quince, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Gardoño Rafael, Cuarto

Scanned by CamScanner